

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resoluciones de Expedientes Sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Antagha Prince Nkebek Raleigh	79286632C	MA/2017/182/AG.MA/RSU
Pedro Álvarez Jiménez	72635205D	MA/2017/101/AG.MA/INC
Nicolás Carrillo Díaz	26194861T	MA/2017/247/G.C./FRING
Felipe Peña Blanco	24834992Y	MA/2017/170/G.C./RSU
David Agüero Moreno	44271371M	MA/2017/579/G.C./ENP
Jorge Cárdenas Benítez	25352092C	MA/2017/540/G.C./PES
Daniel Cosmin Dudea	X8367976R	MA/2017/221/G.C./PES
Luis Armario Atienza	74926665W	MA/2017/688/AG.MA/INC
Juan Antonio Moncayo Sánchez	75939324V	MA/2017/232/G.C./ENP
Ángel Moreno Escalona	26802269R	MA/2017/693/P.L./INC
José Castillo Cañete	24970323M	MA/2017/309/P.A./RSU
Aurelio Díaz Peña	24778743S	MA/2017/691/P.A./ENP

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de abril de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»